



UNIDAD	FUNCIONES
UNIDAD DE SEGURIDAD	1. Proveer y coordinar la seguridad personal a los Señores Titulares del Ministerio de Hacienda (MH)
	2. Administrar el Contrato de Seguridad Privada para la protección de bienes muebles e inmuebles en las instalaciones del Ministerio de Hacienda (MH) y sus dependencias.
	3. Mantener una comunicación expedita con instituciones de Gobierno, para gestionar su apoyo, cuando se requiera su intervención en materia de seguridad.
	4. Mantener el Nivel de Listeza Operacional (NLO) requerido, del personal asignado a la seguridad de los Señores Titulares del MH
	5. Atender los requerimientos de seguridad física emanados por las diferentes dependencias del MH.
	6. Contribuir y coordinar a la realización de investigaciones internas, cuando se reporten pérdidas o extravíos de mobiliario y/o equipo propiedad del MH.
	7. Administrar el Sistema del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), como herramienta que potencie la seguridad física en las instalaciones del MH.
	8. Administrar el Sistema de Geolocalización, como herramienta que potencie la optimización y adecuado uso de los automotores del MH.
	9. Contribuir con el resguardo del hardware del sistema de alerta anti sismos en el MH.
	10. Administrar, organizar y mantener control de parqueos en el Complejo de SEDE y 3 Torres
	11. Gestionar el equipo de bioseguridad y de bienestar para los integrantes de la Unidad de Seguridad (USEG).

NUMERO DE EMPLEADOS		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2	19	21